

# licav

**AENOR**

GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

ISO 9001

Nº de certificado: 1370/2010

## **EXPERTO EN REESTRUCTURACIONES DE EMPRESAS EN CRISIS**

**2ª Edición**

## Presentación

Con la aprobación de la reforma del texto refundido de la Ley Concursal por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, para la transposición de la Directiva UE 2019/1023, de 20 de junio, sobre marcos de reestructuración preventiva, se ha pretendido favorecer los mecanismos concursales, y ello con el fin último de facilitar la reestructuración de empresas viables y la liquidación rápida y ordenada de las que no lo son.

En este sentido, la indicada reforma ha significado un cambio sustancial en las herramientas y procedimientos concursales, concretado en la modificación de la comunicación de inicio de negociaciones con los acreedores y en la incorporación de los planes de reestructuración, ambos referidos a un nuevo estado de insolvencia (probabilidad de insolvencia), además de a situaciones de insolvencia inminente y actual. Igualmente, se ha buscado la introducción de un sistema de alertas destinadas a la detección temprana de las empresas en crisis económica, reforzándose los deberes de los administradores ante escenarios próximos a la insolvencia.

Ante este contexto y cambio normativo, y tras más de dos años de la entrada en vigor de la reforma concursal, resulta imprescindible para cualquier operador en el ámbito de las insolvencias ostentar un conocimiento profundo sobre el denominado derecho concursal, tanto desde una perspectiva económica y financiera como jurídica.

El objeto de este programa es proporcionar esta formación especializada en materia concursal, momento en el que se adoptan decisiones estratégicas de gran importancia desde el punto de vista del deudor y de los acreedores y en el que los profesionales cualificados pueden desarrollar la función de expertos en reestructuraciones. Para ello, se cuenta con la participación de profesionales especializados en materia de reestructuraciones e insolvencias con distintos perfiles: académicos, profesionales del sector financiero, abogados, economistas y magistrados especialistas.

El curso se desarrolla en modalidad **PRESENCIAL** y apoyándose en el Campus Virtual, donde **se publicarán los materiales de los talleres, una semana antes de su celebración**, dando inicio el **11 de noviembre de 2025** y finalizando el **9 de febrero de 2026** según el calendario indicado al final.

METODOLOGÍA DOCENTE	N.º DE HORAS	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
Clase Magistral	27,5h	Horas dedicadas a clases presenciales
Trabajo autónomo	72'5h	
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>100h</b> <b>(4 ECTS)</b>	

**NOTA:** En el caso de circunstancia sobrevenida, el calendario previsto podría verse alterado. Cualquier cambio en el mismo se avisará con antelación a través del Campus virtual.

## Evaluación

La metodología de evaluación será la siguiente:

CRITERIOS
a) Asistencia al 80% de las horas presenciales del curso (7 clases de 9).
b) Realización y superación del test final del curso.

\* 2ª convocatoria ONLINE test final (lunes, 9/02/2026 de 09:00 a 23:59 temporizado a 1 hora). En el caso de no haber obtenido una calificación en el test final igual o superior a 5.

Está programado un test al final del curso, temporizado a realizar en 1 hora, que constará de 30 preguntas.

A los alumnos que superen satisfactoriamente el curso se les entregará un **Diploma de Experto en Reestructuraciones de Empresas en Crisis**. El equivalente horario estimado que se consignará en dicho diploma será el de **100 horas**.

## Coordinación del curso

**D. JORDI IBIZA GIMENO.** – Secretario Sección Concursal del ICAV y coordinador del curso. Abogado Director en Broseta Abogados y profesor asociado en la Universidad de Valencia, Departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont”.

## Inscripción

La Inscripción se realizará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de [Formación/Oferta formativa](#)

**Si al realizar la Inscripción, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## Importe matrícula

La matrícula estará abierta hasta el día **31 de octubre** a las **08:00** horas

IMPORTES	
<b>600€</b>	Colegiados/as del ICAV, <a href="#">Asociados/as ICAV</a> , Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV.
<b>800€</b>	No Colegiados/as del ICAV y otros Profesionales.

Para este curso se ofrece, **solo para colegiados/as ICAV**, la posibilidad del pago aplazado del importe de la matrícula. Para ello deberá marcar el *check*: “Sí, fraccionar mi pago en dos plazos del 50%”.

En este caso:

**Primer pago TPV (50%): 300€** colegiados/as ICAV.

**El 50% restante para colegiados/as ICAV**, se les domiciliará el importe del 2º pago en la cuenta que nos consta para estos efectos **a partir del 25 de diciembre de 2025**.

Desde el Departamento de Formación se le recordará la fecha de pago de este segundo plazo.

## Política de devoluciones

La baja en el curso deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) **antes del día 31 de octubre** a las **08:00** horas. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

## Estructura del curso

# SESIÓN I: INAUGURACIÓN

(DEL 11 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Marco regulatorio: interpretaciones doctrinales y judiciales.
2. Evolución y consolidación de procedimientos preconcursales: negociación, imposición y efectos.
3. Principios generales del Derecho Preconcursal.

D<sup>a</sup> ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO

*Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad CEU San Pablo.*

D. SERGIO SÁNCHEZ GIMENO

*Abogado. Socio Departamento Procesal y Concursal de la oficina de Valencia de Uría-Menéndez.*

# SESIÓN II: ANÁLISIS FINANCIERO

(DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Detección de la insolvencia.
2. Viabilidad vs. No viabilidad del Deudor.
3. Posibles soluciones.
4. Plan de negocio.

D. PABLO NAVAL ALBERT

*Senior Manager – Transactions Deloitte.*

D. JOSE BLANCO COLL

*Socio en Deloitte Financial Advisory.*

## SESIÓN III: ENTIDADES FINANCIERAS Y REESTRUCTURACIÓN

(DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 2 DE DICIEMBRE DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Estructuración de deuda en empresas en crisis. Factores determinantes.
2. La posición de las entidades financieras. Negociaciones previas.
3. Los créditos ICOS y otras cuestiones de relevancia para el éxito de la reestructuración.

D<sup>a</sup> ANA MARÍA NAVARRO ROS

*Responsable de Servicios Jurídicos Este BBVA. Doctora en Derecho Civil.*

D. JUAN BLASCO ALVENTOSA

*Abogado, director de la asesoría jurídica Comunidad Valenciana en CaixaBank.*

## SESIÓN IV: EL EXPERTO EN REESTRUCTURACIONES

(DEL 3 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 9 DE DICIEMBRE DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Nombramiento, estatuto, funciones y régimen.
2. Emisión de informes. Métodos de valoración.
3. Especialidades en materia de microempresas.

D. DAVID PASTOR GARCÍA

*Consejero delegado en Grupo Leopoldo Pons.*

D. FERNANDO MARTÍNEZ SANZ

*Abogado y catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I de Castelló.*

## SESIÓN V: LA COMUNICACIÓN DE INICIO DE NEGOCIACIONES CON LOS ACREEDORES

(DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2026)

SESIÓN PRESENCIAL: 16 DE DICIEMBRE DE 2026 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Presupuesto objetivo y subjetivo.
2. Sistema de publicidad y registro público concursal.
3. Prórroga de la comunicación.
4. Efectos de la comunicación y otras cuestiones.

D. SALVADOR VILATA MENADAS

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Valencia.*

D. JORDI IBIZA GIMENO

*Abogado Director de Broseta Abogados. Profesor asociado en la Universitat de València, departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont”.*

## SESIÓN VI: LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

(DEL 7 AL 13 DE ENERO DE 2026)

SESIÓN PRESENCIAL: 13 DE ENERO DE 2026 – 16:30 A 20:00 (4 HORAS)

1. Requisitos de los planes de reestructuración.
2. Créditos y contratos afectados.
3. Formación de clases.
4. Estipulaciones principales de los planes de reestructuración.

D. MIGUEL NAVARRO MÁÑEZ

*Socio de Derecho Mercantil, Bancario y Financiero de Broseta Abogados.*

D. LEANDRO BLANCO GARCÍA-LOMAS

*Magistrado (especialista mercantil) de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 9ª.*

## SESIÓN VII: EFECTOS DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

(DEL 14 AL 20 DE ENERO DE 2026)

SESIÓN PRESENCIAL: 20 DE ENERO DE 2026 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Efectos contractuales y modificaciones estructurales.
2. Nueva financiación y financiación interina.
3. Protección frente a acciones de reintegración.
4. Imposición de los planes a los socios. Planes no consensuales.

D. TOMÁS VÁZQUEZ LÉPINETTE

*Socio en Tomarial y Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de València.*

D. PABLO DE LA VEGA CAVERO

*Socio Reestructuraciones e Insolvencias, Garrigues.*

## SESIÓN VIII: PERSPECTIVA PROCESAL DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

(DEL 21 DE ENERO AL 27 DE ENERO DE 2026)

SESIÓN PRESENCIAL: 27 DE ENERO DE 2026 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Trámite de la oposición previa.
2. Régimen de mayorías.
3. Homologación judicial.
4. Impugnación e incumplimiento de los planes.

D. JORGE DE LA RÚA NAVARRO

*Magistrado (especialista mercantil) de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 9ª.*

D. CARLOS GOMEZ ASENSIO

*PDI- Titular de la Universidad de Valencia, Departamento Derecho Mercantil*

# SESIÓN IX: REESTRUCTURACIÓN DE PYMES Y MICROEMPRESAS Y OTRAS CUESTIONES

---

(DEL 28 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2026)

SESIÓN PRESENCIAL: 3 DE FEBRERO DE 2026 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Regulación especial: PYMES y Microempresas.
2. El convenio de acreedores y el plan de continuación como mecanismo de reestructurador.
3. Planes de reestructuración liquidatorios.

---

D. JACINTO TALÉNS SEGUÍ

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Valencia.*

---

D. JOSÉ LUIS FORTEA GORBE

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Valencia.*

del **11 de noviembre de 2025** al **9 de febrero de 2026**

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16					

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

**Test final:**

	<u>Publicación</u>	<u>Entrega</u>
FINAL	4 de febrero	8 de febrero
2ª	9 de febrero	9 de febrero

## Por una formación de calidad

- ▲ En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- ▲ La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial; en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- ▲ Para obtener el título acreditativo será necesario realizar el test final establecido, obteniendo una media igual o superior a 5 y la asistencia de al menos un 80% de las clases (asistencia a 7 sesiones de las 9 previstas).